



Trujillo, 01 de Abril de 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2022-GRLL-GGR-GRAG

VISTO:

El proveído de la Gerencia Regional de fecha 29 de marzo de 2022, que dispone la conformación de una Comisión integrada por profesionales de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad y cuyo objeto es sistematizar la información de los proyectos y actividades ejecutadas en favor de la población y vinculados a la política de Siembra y Cosecha de Agua en la región.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

Que, el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal. Por su cuenta su artículo 3 señala que los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley. Y el artículo 4 precisa que la finalidad de los gobiernos regionales es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, desde el año 2019 se vienen ejecutando proyectos de inversión pública a cargo de la Gerencia Regional de Agricultura que tienen por objeto incrementar la captación y optimizar el uso del recurso hídrico a través de la construcción de qochas en las cabeceras de cuenca, reforestación, construcción de reservorios e implementación de sistemas de riego tecnificado tanto en el ande liberteño como en la costa, resultando





necesario contar con la documentación sistematizada de su implementación e indicadores de impacto en beneficio de la población identificada.

Que, en ese contexto, se ha dispuesto conformar la Comisión de Sistematización de Información de los proyectos y actividades vinculados a la ejecución de la política de Siembra y Cosecha de Agua en la Región La Libertad que estará conformada por los servidores:

- Ingeniero Fernando Bonifas Alvarado - Presidente
- Ingeniero Augusto Díaz Linares - Miembro
- Economista Wilfredo de la Cruz – Miembro
- Ingeniero José Leandro Paz Castillo – Miembro
- Ingeniero Luis Alberto Vergara Tuset – Miembro
- Licenciado Segundo Agustín Vergara Cobian – Miembro
- Ingeniero José Tomas Marín Machuca - Miembro
- Licenciada Rebeca Berenice Moscol López - Miembro

Por lo antes expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 637-2019-GRLL/GOB y contando con la visación de la Oficina de Planificación Agraria, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria, Oficina de Administración correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Sistematización de Información de los proyectos y actividades vinculados a la ejecución de la política de Siembra y Cosecha de Agua en la Región La Libertad que estará integrada por los siguientes servidores:

- Ingeniero Fernando Bonifas Alvarado - Presidente
- Ingeniero Augusto Díaz Linares - Miembro
- Economista Wilfredo de la Cruz – Miembro
- Ingeniero José Leandro Paz Castillo – Miembro
- Ingeniero Luis Alberto Vergara Tuset – Miembro
- Licenciado Segundo Agustín Vergara Cobian – Miembro





- Ingeniero José Tomas Marín Machuca - Miembro
- Licenciada Rebeca Berenice Moscol López - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a las Subgerencias, Direcciones, Agencias Agrarias, Proyectos de Inversión y áreas que forman parte de la estructura orgánica de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, facilitar la información y documentos que requiera la Comisión conformada mediante la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE;

Documento firmado digitalmente por
NESTOR MANFREDO MENDOZA ARROYO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

